

C788/PSC

LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ
TESTIGO SOCIAL PF003

TS.PF003-UNCP/309/BMACP/0464/2015-039-2015

CASO No. CTSS-13/01/AGO/2015

México, D.F., 13 de noviembre de 2015

LIC. FERNANDO GÓMEZ DE LARA
COORDINADOR DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
P R E S E N T E

Como es de su amable conocimiento, el lunes 17 de agosto de 2015, a las 20:00 horas, la Titular de la División de Bienes Terapéuticos de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social publicó en CompraNet la convocatoria de la **licitación pública internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio electrónica número LA-019GYR047-T47-2015 para la adquisición de medicamentos del grupo 010, en sus presentaciones de genéricos y de referencia, para cubrir las necesidades del Instituto Mexicano del Seguro Social (Delegaciones y UMAE's) del ejercicio fiscal 2015.**

Al amparo de lo dispuesto por los artículos 26 Ter, fracciones I y IV, inciso c, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 68 del Reglamento, a continuación presento a usted el siguiente

Testimonio

Las valoraciones y comentarios que refiere el documento anexo, **cincuenta y nueve páginas en versión electrónica (disco compacto)**, se basan en la observación de los actos de la licitación, la información proporcionada por la entidad convocante y mi experiencia, así como en los criterios de interpretación administrativa y jurisdiccional del marco normativo vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 26 Ter, fracción IV, inciso c, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 68 del Reglamento, el Testimonio deberá ser publicado dentro de los diez días naturales siguientes a su presentación en la página de Internet de la entidad y permanecer en ésta al menos durante los tres meses posteriores a la fecha de dicha publicación.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ



Nota: Este documento y, en su caso, los anexos, pueden ser consultados, en archivo electrónico, en el vínculo siguiente:
<http://bit.ly/1Llyf28>

Copias al reverso...

006138

2015/11/13 12:14:01

TS.PF003-UNCP/309/BMACP/0464/2015-039-2015

CASO No. CTSS-13/01/AGO/2015

México, D.F., 13 de noviembre de 2015

**LIC. FERNANDO GÓMEZ DE LARA
COORDINADOR DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
P R E S E N T E**

Como es de su amable conocimiento, el lunes 17 de agosto de 2015, a las 20:00 horas, la Titular de la División de Bienes Terapéuticos de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social publicó en CompraNet la convocatoria de la **licitación pública internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio electrónica número LA-019GYR047-T47-2015 para la adquisición de medicamentos del grupo 010, en sus presentaciones de genéricos y de referencia, para cubrir las necesidades del Instituto Mexicano del Seguro Social (Delegaciones y UMAE's) del ejercicio fiscal 2015.**

Al amparo de lo dispuesto por los artículos 26 Ter, fracciones I y IV, inciso c, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 68 del Reglamento, a continuación presento a usted el siguiente

Testimonio

Las valoraciones y comentarios que refiere el documento anexo, **cincuenta y nueve páginas en versión electrónica (disco compacto)**, se basan en la observación de los actos de la licitación, la información proporcionada por la entidad convocante y mi experiencia, así como en los criterios de interpretación administrativa y jurisdiccional del marco normativo vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 26 Ter, fracción IV, inciso c, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 68 del Reglamento, el Testimonio deberá ser publicado dentro de los diez días naturales siguientes a su presentación en la página de Internet de la entidad y permanecer en ésta al menos durante los tres meses posteriores a la fecha de dicha publicación.

A T E N T A M E N T E



LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ

Nota: Este documento y, en su caso, los anexos, pueden ser consultados, en archivo electrónico, en el vínculo siguiente:
<http://bit.ly/11Lyf28>

Copias al reverso...

LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ
TESTIGO SOCIAL PF003

- c.c.p. Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez**, Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública.
- c.c.p. Dr. José Antonio González Anaya**, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- c.c.p. Lic. Ángel O. Ubaldo Núñez**, Director General Adjunto de Normatividad de Bienes Muebles y de Apoyo en Contrataciones Públicas de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública.
- c.c.p. Lic. Martha Elvia Rodríguez Violante**, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- c.c.p. Lic. Armando David Palacios Hernández**, Director de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- c.c.p. Lic. Miguel Ángel Servín Diago**, Titular de la Unidad de Administración de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- c.c.p. Lic. Pablo Arenas Ramírez**, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- c.c.p. Lic. Rocío Montejano Guillen**, Subdirectora de Registro y Evaluación de Testigos Sociales de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública.

TESTIMONIO

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015**

**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010,
EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015**

DISTRITO FEDERAL, 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

ᵎ

Vav

Envíame, Señor, tu gran amor
y tu salvación, conforme a tu promesa.

Así responderé a quien me desprecie,
porque yo confío en tu palabra.

No me quites de la boca la palabra de verdad,
pues en tus juicios he puesto mi esperanza.

Por toda la eternidad obedeceré fielmente tu ley.
Viviré con toda libertad, porque he buscado
tus preceptos.

Hablaré de tus estatutos a los reyes y no seré
avergonzado, pues amo tus mandamientos,
y en ellos me regocijo.

Yo amo tus mandamientos, y hacia ellos elevo mis
manos; ¡quiero meditar en tus decretos!

Salmo 119:41-48 (SB NVI)

LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ
TESTIGO SOCIAL PF003

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015

Índice

	Página
Datos del Procedimiento de Contratación	2
Introducción	3
1. Cronología del Procedimiento.	8
2. Investigación de Mercado.	12
Testimonio. Apartado 1.	13
3. Proyecto de Convocatoria.	14
Testimonio. Apartado 2.	15
4. Resumen de la Convocatoria.	19
Testimonio. Apartado 3.	20
5. Convocatoria.	22
Testimonio. Apartado 4.	27
6. Junta de Aclaraciones.	28
Testimonio. Apartado 5.	30
7. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	32
Testimonio. Apartado 6.	35
8. Análisis y Evaluación de las Proposiciones.	36
Testimonio. Apartado 7.	37
9. Fallo.	38
Testimonio. Apartado 8.	42
10. Suscripción de Contratos.	43
Testimonio. Apartado 9.	45
11. Inconformidades.	49
Testimonio. Apartado 10.	50
12. Índices del Procedimiento.	51
Anexos	
A. Protocolo de Revisión de la Convocatoria de la Licitación.	

**LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ
TESTIGO SOCIAL PF003**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015**

Datos del Procedimiento de Contratación

Dependencia o Entidad Convocante:	Instituto Mexicano del Seguro Social.
Área Contratante:	División de Bienes Terapéuticos de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Dirección de Administración.
Área Requirente:	Coordinación de Control de Abasto de la Dirección de Administración.
Carácter del procedimiento:	Licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados.
Medios utilizados en el procedimiento:	Electrónicos.
Modalidad especial del procedimiento:	Precios máximos de referencia.
Número de procedimiento en CompraNet:	LA-019GYR047-T47-2015.
Fecha de publicación de la convocatoria en CompraNet:	Lunes 17 de agosto de 2015, a las 20:00 horas.
Objeto:	Adquisición de medicamentos del grupo 010, en sus presentaciones de genéricos y de referencia, para cubrir las necesidades del Instituto Mexicano del Seguro Social (Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad) del ejercicio fiscal 2015.
Plazos para el desarrollo del procedimiento:	Reducidos.
Importe máximo de la contratación, sin IVA:	504.49 millones de pesos.
Plazo de la contratación:	Del 24 de septiembre al 31 de diciembre de 2015.
Lugares del suministro de los bienes:	Las 32 entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos.
Criterio de evaluación de las proposiciones:	Binario.
Marco normativo básico:	<ul style="list-style-type: none">• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.• Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.• Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.• Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Oficio de designación del Testigo Social:	UNCP/309/BMACP/0464/2015, de 7 de agosto de 2015.
Contrato de prestación de servicios de Testigo Social:	Contrato abierto de prestación de servicios número P5M0779, de 28 de agosto de 2015. Adjudicación directa número SA-019GYR019-N182-2015, de 14 de agosto de 2015.
Eventos en los que participa el Testigo Social:	<ol style="list-style-type: none">1. Revisión de la investigación de mercado.2. Revisión del proyecto de convocatoria.3. Revisión de la convocatoria.4. Junta de aclaraciones.5. Acto de presentación y apertura de proposiciones.6. Análisis y evaluación de las proposiciones.7. Acto de fallo.8. Formalización de los contratos.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015

Introducción

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) fue creado mediante la Ley del Seguro Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 1943. Actualmente se rige por la Ley del Seguro Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995. La última reforma a este ordenamiento jurídico se publicó el 2 de abril de 2014.

El Instituto Mexicano del Seguro Social es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, de integración operativa tripartita, en razón de que a la misma concurren los sectores público, social y privado. También tiene el carácter de organismo fiscal autónomo.

El Instituto Mexicano del Seguro Social es el principal proveedor de servicios de salud para los trabajadores asalariados y para los pensionados, y sus familias. Su protección se extiende también a población no asalariada que se afilia voluntariamente a la Institución, así como a un importante número de mexicanos que viven en comunidades rurales y urbanas marginadas.

La misión del Instituto Mexicano del Seguro Social es la siguiente:

“Ser el instrumento básico de la seguridad social, establecido como un servicio público de carácter nacional, para todos los trabajadores y sus familias.”

El procedimiento materia del presente Testimonio contempla la adquisición de 125 partidas de medicamentos del grupo 010, en sus presentaciones de genéricos y de referencia. El requerimiento está conformado por un total de 31.4 millones de piezas de medicamentos (varias presentaciones).

Los bienes se suministrarán en las 32 entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos.

El plazo de la contratación es del 24 de septiembre al 31 de diciembre de 2015.

El importe máximo de la contratación es de 504.49 millones de pesos, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Dentro de las partidas con mayor representatividad se encuentran las siguientes:

Principales Partidas: Cantidad Máxima Solicitada (71.23% del Total)				
No.	Partida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad Máxima Solicitada
1	80	Pantoprazol (40 mg.), Rabeprazol Sódico (20 mg.) u Omeprazol (20 mg.). 14 tabletas, grageas o cápsulas.	Pieza	7,516,678
2	39	Ketorolaco Trometamina (30 mg.). Solución inyectable. 3 frascos ampula o ampolletas de 1 ml.	Pieza	2,411,220
3	27	Losartán Potásico (50 mg.). 30 grageas o comprimidos recubiertos.	Pieza	1,685,541

**LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ
TESTIGO SOCIAL PF003**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015

Principales Partidas: Cantidad Máxima Solicitada (71.23% del Total)				
No.	Partida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad Máxima Solicitada
4	1	Paracetamol (100 mg.). Solución oral. Envase con 15 ml.	Pieza	1,600,904
5	64	Gabapentina (300 mg.). 15 cápsulas.	Pieza	1,593,241
6	38	Indometacina (25 mg.). 30 cápsulas.	Pieza	1,576,599
7	33	Hipromelosa (5 mg.). Solución oftálmica. Gotero con 15 ml.	Pieza	1,550,242
8	91	Dieta Polimérica. Suspensión oral o enteral. Envase de 236 a 250 ml.	Pieza	1,535,396
9	24	Hidroclorotiazida (25 mg.). 20 tabletas.	Pieza	1,521,876
10	7	Nifedipino (30 mg.). 30 comprimidos de liberación prolongada.	Pieza	1,376,100
Total				22,367,797

Principales Partidas: Precio Máximo de Referencia (PMR)					
No.	Partida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad Máxima Solicitada	PMR
1	72	Etanercept (25 mg.). Solución inyectable. 4 frascos ampula, 4 jeringas con 1 ml. de diluyente y 8 almohadillas o 4 jeringas prellenadas con 0.5 ml.	Pieza	1,904	\$3,255.38
2	93	Exemestano (25 mg.). 30 grageas.	Pieza	879	\$2,201.44
3	68	Vinorelbina (30 mg.). 1 cápsula.	Pieza	3,628	\$1,831.28
4	65	Toxina Botulínica tipo A (100 U.). Solución inyectable. 1 frasco ampula.	Pieza	1,843	\$1,720.17
5	9	Desmopresina (178 microgramos). 30 tabletas.	Pieza	638	\$1,627.06
6	45	Gonadotrofinas Postmenopáusicas Humanas. Hormona estimulante del folículo (FSH) 75 UI. Hormona luteinizante (LH) 75 UI. Solución inyectable. 5 frascos ampula y 5 ampolletas con 1 ml. de diluyente.	Pieza	23	\$1,433.74
7	96	Filgrastim (300 microgramos). Solución inyectable. 5 frascos ampula o jeringas.	Pieza	2,392	\$1,298.12

**LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ
TESTIGO SOCIAL PF003**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015

Principales Partidas: Precio Máximo de Referencia (PMR)					
No.	Partida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad Máxima Solicitada	PMR
8	95	Leuporelina (3.75 mg). Suspensión inyectable. 1 frasco ampola y diluyente con 2 ml. y equipo para su administración.	Pieza	3,092	\$1,200.12
9	122	Somatropina (5.3 mg. equivalente a 16 UI). Solución inyectable. Cartucho con 2 compartimientos: frasco ampola y ampolleta con 2 ml. de diluyente.	Pieza	8,176	\$953.47
10	73	Leflunomida (20 mg.). 30 comprimidos.	Pieza	11,616	\$830.08
Total				34,191	---

Principales Partidas: Importe Máximo (46.20% del Total) *						
No.	Partida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad Máxima Solicitada	PMR	Importe Máximo
1	4	Salmeterol-Fluticasona (50/100 microgramos). Polvo. Envase con dispositivo inhalador para 60 dosis.	Pieza	248,642	\$195.62	\$48,639,348.04
2	64	Gabapentina (300 mg.). 15 cápsulas.	Pieza	1,593,241	\$27.01	\$43,033,439.41
3	80	Pantoprazol (40 mg.), Rabeprazol Sódico (20 mg.) u Omeprazol (20 mg.). 14 tabletas, grageas o cápsulas.	Pieza	7,516,678	\$4.53	\$34,050,551.34
4	87	Eritropoyetina (4000 UI). Solución inyectable. Envase con 6 frascos ampola con o sin diluyente o jeringas precargadas.	Pieza	84,723	\$358.53	\$30,375,737.19
5	7	Nifedipino (30 mg.). 30 comprimidos de liberación prolongada.	Pieza	1,376,100	\$19.46	\$26,778,906.00
6	22	Ipratropio-Salbutamol (20/100 microgramos). Inhalación. Envase con 120 disparos.	Pieza	112,046	\$202.44	\$22,682,592.24

**LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ
TESTIGO SOCIAL PF003**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015

Principales Partidas: Importe Máximo (46.20% del Total) *						
No.	Partida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad Máxima Solicitada	PMR	Importe Máximo
7	120	Mometasona (0.050 G.). Suspensión para inhalación. Envase nebulizador con 18 ml. 140 nebulizaciones de 50 microgramos cada una.	Pieza	141,701	\$150.11	\$21,270,737.11
8	84	Meropenem (1 G.). Solución inyectable. 1 frasco ampula.	Pieza	81,798	\$209.02	\$17,097,417.96
9	108	Tramadol-Paracetamol (37.5/325 mg.). 20 tabletas.	Pieza	180,029	\$94.61	\$17,032,543.69
10	102	Quetiapina (100 mg.). 60 tabletas.	Pieza	27,487	\$618.53	\$17,001,534.11
Total				11,362,445	---	\$277,962,807.09

* Conforme a las cantidades máximas y los precios máximos de referencia, el importe total del requerimiento es de 601.57 millones de pesos.

La intervención del Testigo Social en los procedimientos de contratación de bienes y servicios tiene por objeto la incorporación de la participación ciudadana para atestiguar y, en su caso, asegurar el cumplimiento de los principios de legalidad y transparencia que tutela el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus disposiciones reglamentarias.

La actuación del Testigo Social se sustenta en los artículos 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 60, 61, 63, 67 y 68 del Reglamento.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de las funciones del Testigo Social se encuentra la presentación de **informes previos** cuando detecte presuntas irregularidades, con el propósito de que éstas puedan ser corregidas oportunamente.

En términos de lo establecido por los artículos 26 Ter, fracción IV, inciso c, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 68 del Reglamento, el Testigo Social deberá remitir el **Testimonio** en un plazo no mayor a 7 días naturales, contados a partir de la conclusión de su participación en el procedimiento de contratación.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando un procedimiento de contratación se declare desierto, el Testigo Social designado continuará participando en los subsecuentes procedimientos que la dependencia o entidad determine llevar a cabo para realizar la contratación de que se trate. La dependencia o entidad respectiva deberá informar de lo anterior a la Secretaría de la Función Pública.

LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ
TESTIGO SOCIAL PF003

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015

Para el presente procedimiento de contratación, el Testigo Social fue designado por la Secretaría de la Función Pública a través del oficio número UNCP/309/BMACP/0464/2015, de 7 de agosto de 2015, suscrito por el Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas.

Con motivo de la designación efectuada, el 12 de agosto de 2015 el Testigo Social remitió, al Coordinador de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, el comunicado número TS.PF003-UNCP/309/BMACP/0464/2015-039-001/2015, confirmando los datos de contacto y solicitando que al momento de la suscripción del contrato de prestación de servicios, tuviera acceso a los siguientes documentos: información obtenida durante la investigación de mercado, proyecto de convocatoria y evidencia de la suficiencia presupuestal.

La prestación de los servicios de Testigo Social fue formalizada por el Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el contrato abierto de prestación de servicios número P5M0779, de 28 de agosto de 2015, derivado de la adjudicación directa número SA-019GYR019-N182-2015, de 14 de agosto de 2015.

El Testigo Social manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que en el procedimiento materia del presente documento no existió conflicto de intereses, en razón de que no mantiene alguna vinculación académica, de negocios o familiar con los licitantes o los servidores públicos que intervinieron en el mismo.

**LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ
TESTIGO SOCIAL PF003**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015

1. Cronología del Procedimiento.

Publicación de la Convocatoria y del Resumen de la Convocatoria	
Documento	Fecha de Publicación
Convocatoria.	Lunes 17 de agosto de 2015, a las 20:00 horas (CompraNet).
Resumen de la convocatoria.	Martes 18 de agosto de 2015 (DOF), (R.- 417287).

Fecha, Hora y Duración de los Actos de la Licitación			
Acto	Fecha y Hora de Inicio	Fecha y Hora de Término	Duración
Junta de aclaraciones. *	21-08-2015 10:00	21-08-2015 20:00	10 horas.
Presentación y apertura de proposiciones.	27-08-2015 10:00	27-08-2015 13:50	3 horas, 50 minutos.
Fallo.	10-09-2015 10:00	10-09-2015 14:20	4 horas, 20 minutos.
Duración Total de los Actos de la Licitación:			18 horas, 10 minutos.

* Incluye la fase de preguntas relacionadas con las respuestas emitidas por la convocante respecto de las solicitudes de aclaración formuladas por las personas interesadas.

Por tratarse de una licitación electrónica, la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones, y el fallo se llevaron a cabo a través de CompraNet.

En cada uno de los actos de la licitación, se desarrollaron sesiones de trabajo en la sala de juntas de la División de Bienes Terapéuticos de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en la calle de Durango número 291, piso 8, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, Código Postal 06700.

En el acta de notificación del fallo del 10 de septiembre de 2015, la convocante estableció que la suscripción de los contratos adjudicados se llevaría a cabo, de forma presencial, el día 24 de septiembre de 2015, a las 12:00 horas, en las oficinas de la División de Contratos de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicadas en la calle de Durango número 291, piso 10, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, Código Postal 06700, en términos de lo preceptuado por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ
TESTIGO SOCIAL PF003

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015

No obstante, como se establece en el apartado 10 del presente Testimonio, hasta la fecha la entidad no ha acreditado algún avance o resultado respecto de la suscripción de dichos instrumentos contractuales.

Participación de las Empresas Interesadas		
Formularon Preguntas (Junta de Aclaraciones) ⁽¹⁾	Presentaron Proposición ⁽²⁾	Adjudicadas
10	38	27

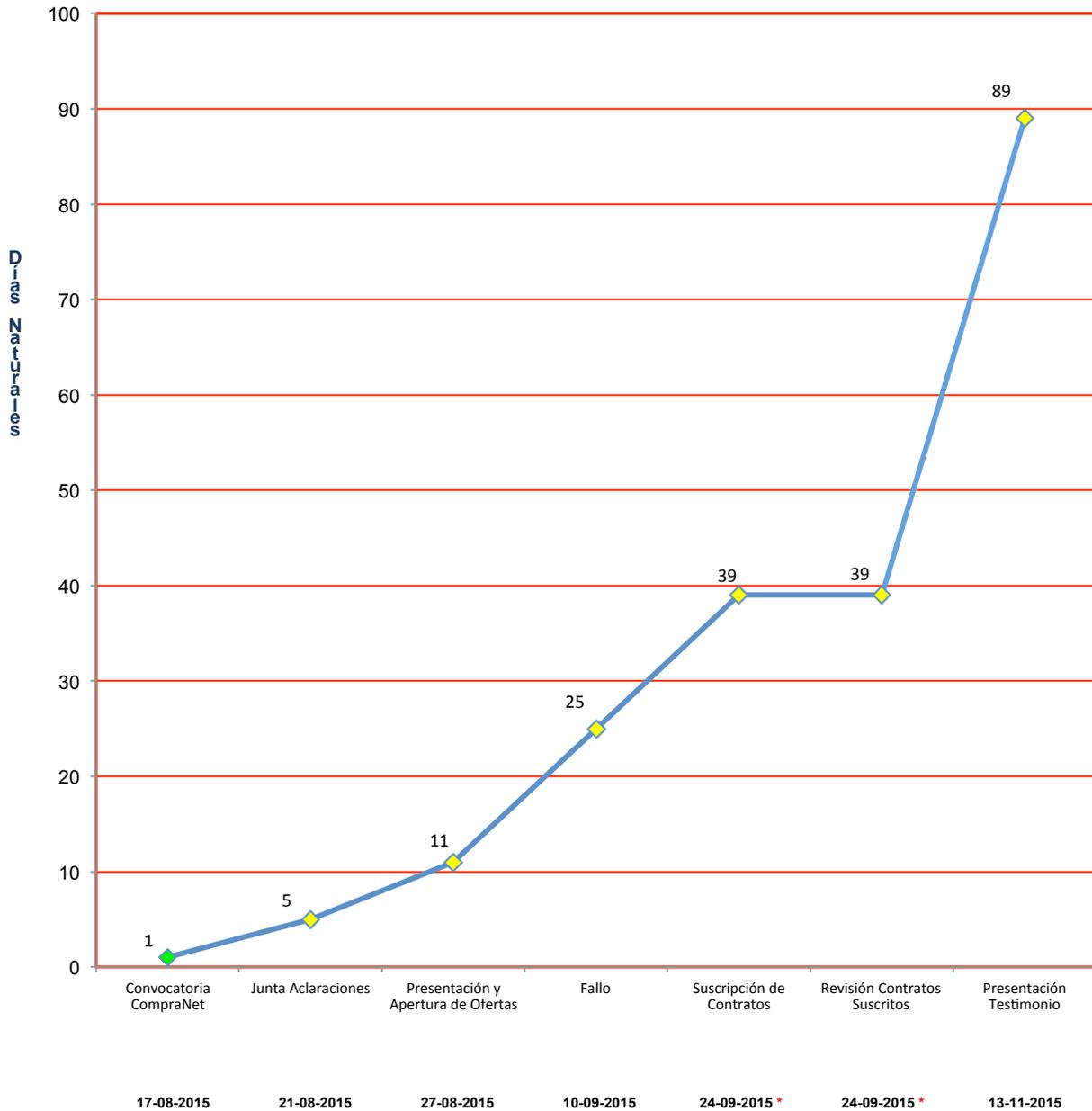
(1) Adicionalmente, 2 empresas presentaron solicitudes de aclaración de forma extemporánea.

(2) La totalidad de los licitantes presentaron su propuesta de forma individual, a través de CompraNet.

LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ
TESTIGO SOCIAL PF003

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015

CRONOLOGÍA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

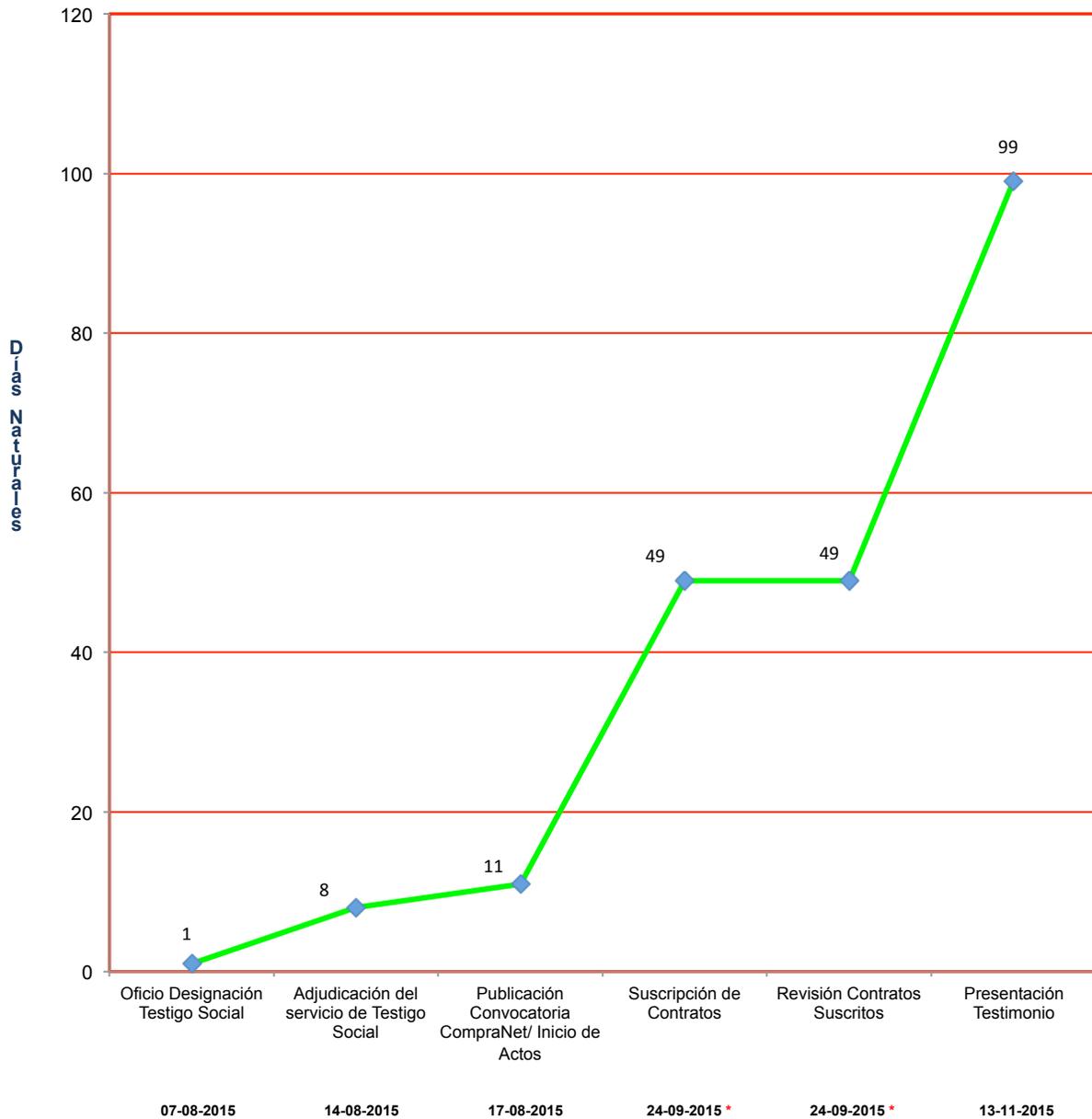


* La entidad convocante no acreditó la formalización de los contratos adjudicados. Ver apartado 10 de este Testimonio.

LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ
TESTIGO SOCIAL PF003

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015

CRONOLOGÍA DE LA PARTICIPACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL



* La entidad convocante no acreditó la formalización de los contratos adjudicados. Ver apartado 10 de este Testimonio.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015

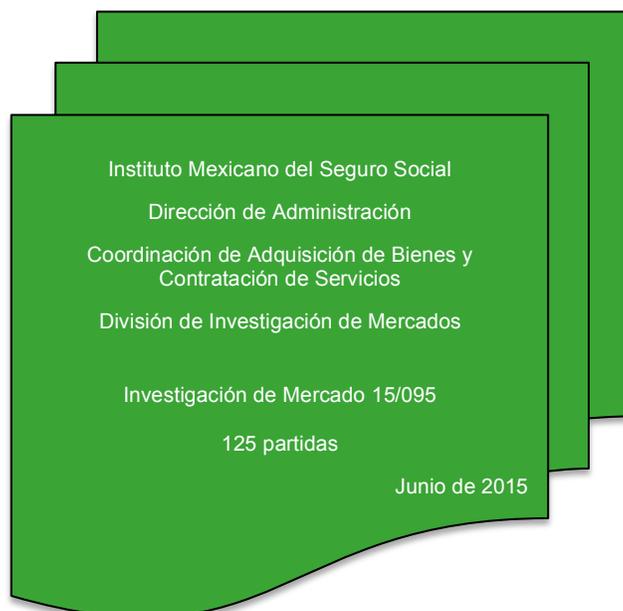
2. Investigación de Mercado.

La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público establece, en los preceptos de interés, lo siguiente:

“**Artículo 2.** Para los efectos de la presente Ley, se entenderá por:... X. Investigación de mercado: la verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información;...”.

“**Artículo 26.** ... Previo al inicio de los procedimientos de contratación previstos en este artículo, las dependencias y entidades deberán realizar una investigación de mercado de la cual se desprendan las condiciones que imperan en el mismo, respecto del bien, arrendamiento o servicio objeto de la contratación, a efecto de buscar las mejores condiciones para el Estado...”.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo consignado en los dispositivos transcritos, así como a lo preceptuado por los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previo a la publicación de la convocatoria de la licitación, la División de Investigación de Mercados de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social realizó la investigación de mercado sobre las 125 partidas objeto del procedimiento de contratación.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015

Testimonio

Apartado 1 Investigación de Mercado

El Testigo Social solicitó la información obtenida durante la investigación de mercado mediante el comunicado número TS.PF003-UNCP/309/BMACP/0464/2015-039-001/2015, remitido el 12 de agosto de 2015.

El viernes 14 de agosto de 2015, a las 17:30 horas, a través del oficio número 09538461/1511/07902, la Titular de la División de Bienes Terapéuticos de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social proporcionó al Testigo Social el archivo electrónico que contenía la investigación de mercado.

La investigación de mercado fue realizada por el área especializada existente en la entidad contratante, como lo estipula el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El Testigo Social considera que la investigación de mercado se ajustó a lo dispuesto por los artículos 2, fracción X, y 26, párrafo sexto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 28, 29 y 30 del Reglamento.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015

3. Proyecto de Convocatoria.

El contenido del proyecto de convocatoria se debe ajustar a lo dispuesto por los artículos 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 39 del Reglamento.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015

Testimonio

Apartado 2 Proyecto de Convocatoria

El Testigo Social solicitó el proyecto de convocatoria mediante el comunicado número TS.PF003-UNCP/309/BMACP/0464/2015-039-001/2015, remitido el 12 de agosto de 2015.

En la misma fecha, la Titular de la División de Bienes Terapéuticos de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social proporcionó al Testigo Social el proyecto de convocatoria, a través de archivo electrónico.

Como resultado del análisis de la información proporcionada, el viernes 14 de agosto de 2015, el Testigo Social remitió el comunicado número TS.PF003-UNCP/309/BMACP/0464/2015-039-002/2015, que en la parte conducente señala lo siguiente:

“..., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 Ter, fracción IV, inciso a, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 67, fracciones II, inciso a, y III, del Reglamento, me permito formular, para su amable consideración, las siguientes **observaciones preventivas** respecto de los medios que se utilizarán para el desarrollo de la licitación:

“El proyecto de convocatoria establece que la licitación pública tendrá el carácter de mixta: presencial y electrónica.

“Sobre el particular, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, establece, en el artículo 26 Bis, lo siguiente:...

“Por su parte, el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, dispone, en los numerales de interés del artículo único, lo siguiente:...

“Adicionalmente, los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, consignan, en los preceptos aplicables, lo siguiente:...

“De la simple lectura de los dispositivos vertidos se concluye lo siguiente:

- "1. Conforme a los medios que se utilizarán para su desarrollo, las licitaciones públicas podrán ser presenciales, electrónicas o mixtas.
- "2. En las licitaciones públicas cuyos montos sean superiores a la cantidad equivalente a trescientas veces el salario mínimo general diario vigente para el Distrito Federal, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, deberá utilizarse CompraNet.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015

- "3. El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria. Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico será generado por el propio sistema.
- "4. La Unidad Compradora que permita la recepción de proposiciones en forma documental y por escrito durante un procedimiento de contratación mixto o presencial, deberá digitalizar dicha información e incorporarla a CompraNet.
- "5. Con el fin de promover la disminución de los costos de operación y la obtención de ahorros, las dependencias y entidades evitarán el uso de comunicaciones impresas y en los casos en que la naturaleza de los trámites o servicios lo permita, utilizarán la firma electrónica avanzada.
- "6. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal privilegiarán llevar a cabo sus licitaciones a través de CompraNet.

"Bajo este contexto, el Testigo Social, considera que en la licitación pública que ocupa nuestra atención, los medios que se utilizarán para el desarrollo del procedimiento (presenciales y electrónicos), se ajustan a lo dispuesto por el artículo 26 Bis, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"No obstante, para mejor proveer el cumplimiento del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet; y los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, el Testigo Social recomienda que la licitación se efectúe, limitativamente, a través de medios electrónicos.

"Además de que esta modalidad es acorde con la estrategia transversal de un gobierno cercano y moderno, prevista en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, contribuirá a la adopción de las mejores prácticas en materia de contrataciones públicas a nivel internacional; disminuirá el tiempo y el costo de operación que implica el desarrollo de los actos en un procedimiento presencial y la digitalización de las proposiciones presentadas de forma impresa, con el propósito de incorporarlas a CompraNet; y facilitará el análisis y evaluación de las ofertas, en razón de que desde el origen las áreas administrativas responsables contarán con los archivos electrónicos correspondientes.

"Cabe mencionar, que la previsión exclusiva de medios electrónicos implica modificar la parte conducente del contenido del proyecto de convocatoria: apartado de forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de licitación pública (junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones, y fallo)...".

Estas observaciones fueron atendidas por el área contratante y el proyecto de convocatoria resultante estableció que conforme a los medios utilizados **la licitación tendría el carácter de electrónica.**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015

Adicionalmente, el lunes 17 de agosto de 2015, el Testigo Social remitió el comunicado número TS.PF003-UNCP/309/BMACP/0464/2015-039-003/2015, que en la parte conducente señala lo siguiente:

“... con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 Ter, fracción IV, inciso a, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 67, fracciones II, inciso a, y III, del Reglamento, respetuosamente remito a usted, para su amable consideración, el siguiente documento que contienen las **observaciones preventivas** derivadas del análisis efectuado:

“**Anexo A.** Protocolo de revisión del proyecto de convocatoria...”

“Adicionalmente a las observaciones contenidas en el protocolo de revisión que se anexa, el Testigo Social advirtió que algunos de los apartados del proyecto de convocatoria no se ajustan al orden establecido por el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en la parte conducente dispone lo siguiente: ‘La convocatoria a la licitación pública y, cuando proceda, el Proyecto de convocatoria deberán contener los requisitos que señala el artículo 29 de la Ley y se elaborarán conforme al orden, apartados e información que a continuación se indican:...’.

“Dentro de dicho apartados, se encuentran los siguientes: modelo de contrato, causas de desechamiento, criterios para la evaluación de las proposiciones.

“Finalmente me permito expresar a usted, que desde el punto de vista del Testigo Social, la convocatoria que se publique en CompraNet deberá contener la autorización del servidor público facultado para ello, en términos de lo preceptuado por los artículos 11 y 29, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 y 3, fracciones I y IV, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; y 39, fracción I, inciso a, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público...”.

Dentro de las observaciones contenidas en el protocolo de revisión del proyecto de convocatoria, se encuentran las siguientes:

1. Algunas de las especificaciones de las partidas, contenidas en el Anexo Técnico, se encuentran incompletas.
2. El modelo de contrato no establece, con precisión, si la obligación garantizada tendrá el carácter de divisible o indivisible.
3. Por tratarse de una licitación electrónica, dentro de las causas de desechamiento se debe incluir la que versa sobre la falta de presentación del escrito que refiere el numeral 29, del artículo único, del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.
4. Se debe eliminar una causa de desechamiento genérica, en razón de que, en términos de lo dispuesto por los artículos 29, fracción XV, de la LAASSP; y 39, fracción IV, del RLAASSP, las causas de desechamiento deben enunciarse de forma expresa y precisa.

**LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ
TESTIGO SOCIAL PF003**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015

A juicio del Testigo Social, las observaciones formuladas fueron atendidas por la convocante.

El Testigo Social considera que el proyecto de convocatoria resultante se ajustó a lo dispuesto por los artículos 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 39 del Reglamento.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015

4. Resumen de la Convocatoria

El resumen de la convocatoria fue publicado, en el Diario Oficial de la Federación, el martes 18 de agosto de 2015 (R.- 417287).

El contenido del resumen de la convocatoria se debe ajustar a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 42 del Reglamento.

**LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ
TESTIGO SOCIAL PF003**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015

Testimonio

**Apartado 3
Resumen de la Convocatoria**

Del análisis del resumen de la convocatoria, provisto por el Testigo Social, se desprende lo siguiente:

No.	CONCEPTO	 DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION	OBSERVACIONES
1	Nombre de la Dependencia o Entidad.		Instituto Mexicano del Seguro Social.
2	Número de licitación.		LA-019GYR047-T47-2015.
3	Carácter de la licitación.		Licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados.
4	Medios que se utilizarán para realizar la licitación.		Mixtos: presenciales y electrónicos.*
5	Objeto de la licitación.		
6	Volumen de la contratación.		
7	Fecha de la junta de aclaraciones.		
8	Hora de la junta de aclaraciones.		
9	Lugar de la junta de aclaraciones.		
10	Fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.		
11	Hora del acto de presentación y apertura de proposiciones.		
12	Lugar del acto de presentación y apertura de proposiciones.		
13	Fecha de visita a instalaciones.		
14	Hora de visita a instalaciones.		
15	Lugar de visita a instalaciones.		
16	Fecha de publicación de la convocatoria en CompraNet.		17 de agosto de 2015.
17	Poner a disposición de los interesados una copia de la convocatoria.		

* De acuerdo con la convocatoria, la licitación tuvo el carácter de electrónica.

Semáforo Analítico:

- Cumple.
- Cumple, pero existen observaciones.
- No cumple.
- No aplica.

LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ
TESTIGO SOCIAL PF003

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015

La entidad convocante no hizo del conocimiento previo del Testigo Social, el contenido del resumen de la convocatoria, publicado en el Diario Oficial de la Federación.

El Testigo Social advirtió que en el apartado de los medios que se utilizarán para el desarrollo de la licitación, el resumen de la convocatoria es incongruente con la convocatoria publicada en CompraNet: aquel indica que serán mixtos y ésta señala que serán electrónicos.

En consecuencia, el Testigo Social considera que el resumen de la convocatoria omitió cumplir con la totalidad de los elementos previstos por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 42, fracción I, del Reglamento.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015

5. Convocatoria.

5.1. Publicación.

El lunes 17 de agosto de 2015, a las 20:00 horas, la Titular de la División de Bienes Terapéuticos de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social publicó en CompraNet la convocatoria de la licitación pública internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio electrónica número LA-019GYR047-T47-2015.

El período de obtención de la convocatoria inició el lunes 17 de agosto de 2015.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la obtención de la convocatoria que establece las bases bajo las que se desarrollará el procedimiento, es gratuita.

La convocatoria consideró plazos reducidos. El plazo desde la fecha de publicación de la convocatoria en CompraNet hasta el día anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, fue de 10 días naturales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 32, párrafo tercero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 42, párrafo cuarto, y 43 del Reglamento.

En el expediente del procedimiento de contratación obra la solicitud de reducción del plazo, formulada por el área requirente (oficio número 095384611800/201500349, de 3 de julio de 2015); y la autorización emitida por el área contratante (oficio número 09 53 84 61/1510/07538, de 6 de agosto de 2015).

AGOSTO 2015						
DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

 Publicación de la convocatoria en CompraNet.

 Acto de presentación y apertura de proposiciones.

De forma paralela a la publicación de la convocatoria, el área contratante configuró los parámetros de CompraNet para la recepción de las proposiciones electrónicas.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015

Para el envío y recepción de las proposiciones electrónicas, la convocante configuró los siguientes:

Paquete 1. Documentación legal y administrativa, y proposición técnica.

Paquete 2. Proposición económica.

Paquete 3. Otros documentos del licitante.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015

5.2. Objeto.

- A.** El objeto de la convocatoria de la licitación es la adquisición de medicamentos del grupo 010, en sus presentaciones de genéricos y de referencia.

La convocatoria contempla la adquisición de 125 partidas.

El requerimiento está conformado por un total de 31.4 millones de piezas de medicamentos (varias presentaciones).

Los bienes se suministrarán en las 32 entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos.

El importe máximo de la contratación es de 504.49 millones de pesos, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

De acuerdo con información del área contratante, se cuenta con la disponibilidad presupuestal prevista por el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- B.** La contratación se realizó bajo la modalidad de contrato abierto.

El plazo de la contratación es del 24 de septiembre al 31 de diciembre de 2015.

- C.** No se prevé el otorgamiento de anticipos.

- D.** El pago del servicio se efectuará en moneda nacional: pesos mexicanos.

El plazo de pago es dentro de los 20 días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015

5.3. Modalidad del Procedimiento.

A. El procedimiento de contratación se convocó bajo la modalidad de **licitación pública internacional**, al amparo de lo previsto por el artículo 28, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

B. Conforme a los medios utilizados para su desarrollo, la licitación tuvo **carácter electrónico**.

Lo anterior con sustento en lo dispuesto por el artículo 26 Bis, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

C. Atendiendo a los criterios para la evaluación de las proposiciones, la licitación pública se sujetó al binario.

En el expediente del procedimiento de contratación obra la justificación para adoptar el criterio de evaluación binario, suscrita por la Titular de la División de Bienes Terapéuticos de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Lo anterior en términos de lo señalado por los artículos 29, fracción XIII, y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 51 del Reglamento.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015

5.4. Contenido de la Convocatoria.

El contenido de la convocatoria se debe ajustar a lo dispuesto por los artículos 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 39 y 40 del Reglamento.

Particularmente, el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, establece lo siguiente:

“La convocatoria a la licitación pública y, cuando proceda, el proyecto de convocatoria deberán contener los requisitos que señala el artículo 29 de la Ley y **se elaborarán conforme al orden, apartados e información que a continuación se indican:...**”.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015

Testimonio

Apartado 4 Convocatoria

El Testigo Social considera que la reducción del plazo en el procedimiento de licitación se ajustó a lo dispuesto por los artículos 32, párrafo tercero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 42, párrafo cuarto, y 43 del Reglamento.

Desde la óptica del Testigo Social, la evaluación de las proposiciones, a través del criterio binario, se realizó con apego a lo preceptuado por los artículos 29, fracción XIII, y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 51 del Reglamento.

El protocolo de revisión de la convocatoria obra agregado al presente Testimonio como Anexo A.

Con excepción de lo expresamente señalado en el protocolo de revisión de la convocatoria, el Testigo Social considera que ésta reunió los requisitos establecidos en los artículos 29 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 39 y 40 del Reglamento.

El Testigo Social no advirtió que la convocatoria de la licitación estableciera requisitos o condiciones imposibles de cumplir o que limitaran la libre participación, concurrencia y competencia económica.

LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ
TESTIGO SOCIAL PF003

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015

6. Junta de Aclaraciones.

Durante el desarrollo de la licitación, se celebró 1 junta de aclaraciones.

La participación en la junta de aclaraciones fue optativa para los licitantes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La junta de aclaraciones se llevó a cabo de forma electrónica, a través de CompraNet.

Junta de Aclaraciones (Única)			
Sesiones de Trabajo	Fecha	Inicio	Término
Única *	21-08-2015	10:00	20:00

* Incluye la fase de preguntas relacionadas con las respuestas emitidas por convocante respecto de las solicitudes de aclaración formuladas por las personas interesadas.

En la sesión de trabajo relacionada con la junta de aclaraciones, participaron servidores públicos designados por el área técnica, como lo establece el artículo 46, fracción V, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el acta de la junta de aclaraciones, el órgano convocante dio respuesta a las dudas o cuestionamientos formulados por las empresas interesadas.

El plazo desde la publicación del acta conclusiva de la junta de aclaraciones en CompraNet hasta el día anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones fue de 6 días naturales, como lo previene el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

AGOSTO 2015						
DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

 Publicación del acta conclusiva de la junta de aclaraciones.

 Acto de presentación y apertura de proposiciones.

**LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ
TESTIGO SOCIAL PF003**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46, fracción III, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las empresas participantes tuvieron la oportunidad de formular las preguntas que consideraran necesarias, en relación con las respuestas emitidas por el órgano convocante.

El acta conclusiva de la junta de aclaraciones fue publicada en CompraNet el viernes 21 de agosto de 2015, a las 20:23 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015

Testimonio

Apartado 5 Junta de Aclaraciones

El Testigo Social participó en la sesión de trabajo relacionada con la junta de aclaraciones.

De acuerdo con información proporcionada por la convocante, la recepción de las solicitudes de aclaración, así como del escrito de interés en participar, se realizó hasta 24 horas anteriores a la hora programada para la celebración del acto de junta de aclaraciones, en términos de lo dispuesto por los artículos 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 45 del Reglamento.

El Testigo Social considera que el acta de la junta de aclaraciones contiene la totalidad de los cuestionamientos formulados por las empresas interesadas y las respuestas de la convocante.

En consecuencia, el documento instrumentado cumple con lo dispuesto por el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en la parte conducente señala lo siguiente:

“...De cada junta de aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante...”.

En la propia acta se estableció que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevaría a cabo el jueves 27 de agosto de 2015, a las 10:00 horas.

Por tratarse de una licitación pública electrónica, el Testigo Social corroboró que el archivo electrónico del acta instrumentada fuera publicado en CompraNet: viernes 21 de agosto de 2015, a las 20:23 horas.

El Testigo Social observó que los servidores públicos encargados del desarrollo de la junta de aclaraciones tuvieron la intención de contestar con claridad y precisión los cuestionamientos formulados por las empresas participantes y evitar favorecer a alguna de éstas.

Del análisis del acta de la junta de aclaraciones, provisto por el Testigo Social, se desprende lo siguiente:

No.	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad
1	Empresas que presentaron escrito de interés en participar, en tiempo y forma.	Empresa	72
2	Empresas que presentaron escrito de interés en participar de forma extemporánea.	Empresa	0
3	Empresas que formularon preguntas, en tiempo y forma.	Empresa	10
4	Empresas que formularon preguntas de forma extemporánea.	Empresa	4

LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ
TESTIGO SOCIAL PF003

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015

No.	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	
5	Solicitudes de aclaración formuladas por las empresas de forma presencial.	Solicitud		0
6	Solicitudes de aclaración formuladas por las empresas de forma electrónica.	Solicitud		108
7	Preguntas formuladas por las empresas de forma presencial (preguntas).	Pregunta		0
8	Preguntas formuladas por las empresas de forma electrónica (preguntas).	Pregunta		29
9	Aclaraciones oficiosas de la convocante.	Aclaración		12
10	Respuestas de la convocante a las solicitudes de aclaración y preguntas.	Respuesta		137
11	Respuestas precisas.	Respuesta	137	
12	Respuestas imprecisas.	Respuesta	0	
13	Respuestas en sentido afirmativo.	Respuesta	40	
14	Respuestas en sentido negativo.	Respuesta	16	
15	Respuestas con sentido explicativo.	Respuesta	65	
16	Respuestas omitidas, motivadas por la presentación de solicitudes de aclaración que no están relacionadas con la convocatoria.	Respuesta	16	
17	Total de aclaraciones y respuestas.	Aclaración/ Respuesta		149
18	Aclaraciones y respuestas de orden administrativo.	Aclaración/ Respuesta	79	
19	Aclaraciones y respuestas de orden técnico.	Aclaración/ Respuesta	55	
20	Aclaraciones y respuestas de orden económico.	Aclaración/ Respuesta	15	

El Testigo Social estima que las respuestas emitidas por la convocante fueron claras y precisas. Por lo tanto, el índice de claridad de las respuestas fue de 100.00%.

Se considera que las modificaciones efectuadas en la junta de aclaraciones no sustituyeron los bienes o servicios convocados originalmente o variaron significativamente sus características. Asimismo, no se adicionaron otros bienes o servicios de distintos rubros.

Desde la óptica del Testigo Social, la junta de aclaraciones se realizó con apego a lo dispuesto por los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 45 y 46 del Reglamento.

**LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ
TESTIGO SOCIAL PF003**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015

7. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

El acto de presentación y apertura de proposiciones tuvo verificativo el jueves 27 de agosto de 2015, a las 10:00 horas. Concluyó a las 13:50 horas.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevó a cabo de forma electrónica, a través de CompraNet.

A la sesión de trabajo relacionada con el acto de presentación y apertura de proposiciones asistió un representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Respecto de las 125 partidas licitadas, se recibieron las proposiciones siguientes:

No.	Licitante	Nacionalidad	Domicilio Fiscal	Tipo de Proposición	Medio de Presentación	Partidas Ofertadas
1	Abastecedora de Insumos para la Salud, S.A de C.V.	Mexicana	D.F.	Individual	Electrónica	1
2	Comercializadora Brissa de México, S.A. de C.V.	Mexicana	D.F.	Individual	Electrónica	1
3	Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.	Mexicana	D.F.	Individual	Electrónica	11
4	Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.	Mexicana	Estado de México	Individual	Electrónica	14
5	Comercializadora Pharmaceutica Compharma, S.A. de C.V.	Mexicana	Estado de México	Individual	Electrónica	1
6	Compañía Internacional Medica, S.A. de C.V.	Mexicana	D.F.	Individual	Electrónica	14
7	Dibiter, S.A. de C.V.	Mexicana	D.F.	Individual	Electrónica	6
8	Dimefar, S.A. de C.V.	Mexicana	D.F.	Individual	Electrónica	2
9	Distribuidora de Medicamentos Itzamná, S.A. de C.V.	Mexicana	Estado de México	Individual	Electrónica	1
10	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Medico, S.A. de C.V.	Mexicana	Jalisco	Individual	Electrónica	35
11	Distribuidora Sevi, S.A. de C.V.	Mexicana	Nuevo León	Individual	Electrónica	4
12	Exfarma, S.A. de C.V.	Mexicana	D.F.	Individual	Electrónica	3
13	Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	Mexicana	D.F.	Individual	Electrónica	6

LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ
TESTIGO SOCIAL PF003

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015

No.	Licitante	Nacionalidad	Domicilio Fiscal	Tipo de Proposición	Medio de Presentación	Partidas Ofertadas
14	Fármacos y Recursos Materiales Especializados, S.A. de C.V.	Mexicana	Estado de México	Individual	Electrónica	3
15	Farmadescuento, S.A. de C.V.	Mexicana	D.F.	Individual	Electrónica	2
16	Fresenius Kabi Mexico, S.A. de C.V.	Mexicana	Jalisco	Individual	Electrónica	3
17	Global Business Group, S.A. de C.V.	Mexicana	D.F.	Individual	Electrónica	1
18	Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	Mexicana	D.F.	Individual	Electrónica	28
19	Hisa Farmaceutica, S.A. de C.V.	Mexicana	Tamaulipas	Individual	Electrónica	1
20	Integración Farmacéutica y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Mexicana	Estado de México	Individual	Electrónica	1
21	La Cima del Éxito, S.A. de C.V.	Mexicana	Nuevo León	Individual	Electrónica	2
22	Laboratorios Sophia, S.A. de C.V.	Mexicana	Jalisco	Individual	Electrónica	5
23	Landsteiner Pharma, S.A. de C.V.	Mexicana	D.F.	Individual	Electrónica	1
24	Marcas Nestle, S.A. de C.V.	Mexicana	D.F.	Individual	Electrónica	2
25	Medigroup del Pacífico, S.A. de C.V.	Mexicana	Sinaloa	Individual	Electrónica	3
26	Mesalud, S.A. de C.V.	Mexicana	D.F.	Individual	Electrónica	2
27	Nucitec, S.A. de C.V.	Mexicana	Querétaro	Individual	Electrónica	5
28	Nutrición y Farmacias, S.A. de C.V.	Mexicana	D.F.	Individual	Electrónica	2
29	Pharmacos Exakta, S.A. de C.V.	Mexicana	Jalisco	Individual	Electrónica	2
30	Pihcsa Medica, S.A. de C.V.	Mexicana	D.F.	Individual	Electrónica	1
31	Prodifam, S.A. de C.V.	Mexicana	D.F.	Individual	Electrónica	5
32	Productos e Insumos para la Salud, S.A. de C.V.	Mexicana	D.F.	Individual	Electrónica	1
33	Proquigama, S.A. de C.V.	Mexicana	D.F.	Individual	Electrónica	7

LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ
TESTIGO SOCIAL PF003

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015

No.	Licitante	Nacionalidad	Domicilio Fiscal	Tipo de Proposición	Medio de Presentación	Partidas Ofertadas
34	Proveedora Especializada de Medicamentos, S.A. de C.V.	Mexicana	D.F.	Individual	Electrónica	1
35	Ragar, S.A. de C.V.	Mexicana	Estado de México	Individual	Electrónica	3
36	Ralca, S.A. de C.V.	Mexicana	D.F.	Individual	Electrónica	2
37	Total Farma, S.A. de C.V.	Mexicana	Jalisco	Individual	Electrónica	1
38	Vitasanitas, S.A. de C.V.	Mexicana	Jalisco	Individual	Electrónica	1

Total de partidas licitadas: 125

Partidas ofertadas: 121

Partidas no ofertadas: 4

La convocante verificó que las empresas participantes no estuvieran inhabilitadas, en términos de lo dispuesto por los artículos 29, fracción VIII, 50, fracción IV, y 60, antepenúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 35, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante dejó constancia de la documentación presentada por los licitantes, sin que ello implicara la evaluación de su contenido, así como de aquellos casos en que los propios licitantes omitieron exhibir algún documento o cumplir determinado requisito.

La convocante constató que las ofertas recibidas no fueron retiradas o dejadas sin efectos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, fracción III, inciso d, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La convocante detalló, en el acta instrumentada, la información relevante de las propuestas económicas de los licitantes, al amparo de lo dispuesto por los artículos 35, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 47 del Reglamento.

El acta levantada con motivo de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones fue publicada en CompraNet el jueves 27 de agosto de 2015, a las 14:24 horas.

Posteriormente, el viernes 28 de agosto de 2015, a las 13:53 horas, se agregaron 4 hojas al acta instrumentada, referentes a la proposición presentada por Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V. De acuerdo con la información de la convocante, éstas obraban en CompraNet, pero se omitieron de forma involuntaria.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015

Testimonio

Apartado 6

Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

El Testigo Social asistió a la sesión de trabajo relacionada con el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Para efectos de lo dispuesto por los artículos 29, fracción VIII, 50, fracción IV, y 60, antepenúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Testigo Social corroboró que las empresas participantes no estuvieran inhabilitadas.

El Testigo Social constató que las ofertas recibidas no fueron retiradas o dejadas sin efectos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, fracción III, inciso d, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El Testigo Social considera que el acto de presentación y apertura de proposiciones se ajustó a las formalidades previstas en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 47 y 48 del Reglamento.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015

8. Análisis y Evaluación de Proposiciones.

La evaluación de las propuestas se desarrolló en las tres fases siguientes:

- Documentación legal y administrativa.
- Proposición técnica.
- Proposición económica.

El análisis y evaluación de las ofertas presentadas se realizó con base en los requisitos, lineamientos y condiciones establecidos en la convocatoria de la licitación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no fueron objeto de evaluación las condiciones establecidas por la convocante que tuvieron como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido, no afectó la solvencia de las propuestas. En ningún caso se suplieron o corrigieron las deficiencias de las ofertas presentadas.

La convocante se sujetó al **criterio de evaluación binario**, previsto por los artículos 29, fracción XIII, y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 51 del Reglamento.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015

Testimonio

Apartado 7

Análisis y Evaluación de las Proposiciones

El Testigo Social tuvo acceso a la información relacionada con las sesiones de análisis y evaluación de las proposiciones.

El Testigo Social realizó diversos muestreos para verificar el contenido de las propuestas presentadas, y revisar los elementos en que se sustentó el análisis y evaluación administrativa, legal, técnica y económica de las proposiciones provisto por la convocante.

Considerando que la evaluación de las proposiciones se realizó mediante el criterio binario, previsto por los artículos 29, fracción XIII, y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 51 del Reglamento, la verificación realizada por el Testigo Social se enfocó en los elementos siguientes:

1. Revisión detallada de los elementos de carácter administrativo y legal de las propuestas.
2. Revisión aleatoria de los principales requisitos y condiciones técnicas y económicas solicitados a los licitantes.

Del análisis y evaluación de las proposiciones, provisto por el Testigo Social, se desprende lo siguiente:

Concepto	Cantidad	%
Partidas licitadas.	125	100.00
Partidas ofertadas.	121	96.80
Partidas no ofertadas.	4	3.20

El Testigo Social considera que el análisis y evaluación administrativa, legal, técnica y económica de las propuestas presentadas por los licitantes fue garante de los principios tutelados por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, evitando favorecer a algún participante o restringir la competencia y libre concurrencia.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015

9. Fallo.

9.1. Acto de Notificación del Fallo.

La sesión de trabajo referente a la notificación del fallo se llevó a cabo el jueves 10 de septiembre de 2015, a las 10:00 horas. Concluyó a las 14:20 horas.

La notificación del fallo se realizó de forma electrónica, a través de CompraNet.

El contenido del fallo se debe ajustar a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el acta de notificación del fallo se estableció que la suscripción de los contratos adjudicados se llevaría a cabo de forma presencial, el jueves 24 de septiembre de 2015, a las 12:00 horas, en las oficinas de la División de Contratos de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicadas en la calle de Durango número 291, piso 10, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, Código Postal 06700, al amparo de lo dispuesto por los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 84 del Reglamento.

El acta de notificación del fallo fue publicada en CompraNet el jueves 10 de septiembre de 2015, a las 14:36 horas.

Posteriormente, los días 18 y 21 de septiembre de 2015, a las 10:42 y 15:17 horas, respectivamente, la convocante publicó en CompraNet 2 notas aclaratorias para la rectificación del fallo. Éstas solo se refieren a la partida 41¹ que originalmente se había asignado a un solo licitante y derivado de la rectificación del fallo se adjudicó mediante el procedimiento de abastecimiento simultáneo, previsto en la propia convocatoria.

¹ Cloruro de sodio, solución inyectable. Cantidad: 171,407. Precio unitario ofertado por las 2 empresas adjudicadas: \$5.14. Importe máximo asignado: \$881,031.98

**LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ
TESTIGO SOCIAL PF003**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015

9.2. Contenido del Fallo.

Con excepción de la partida 120 (Mometasona, suspensión), la adjudicación de las otras se sujetó al procedimiento de abastecimiento simultáneo, en términos de lo establecido en la convocatoria: 125 partidas licitadas.

Del acta del fallo se desprende la siguiente información, relacionada con la etapa de evaluación de las proposiciones mediante el criterio binario:

No.	Licitante	Partidas Ofertadas	Partidas Adjudicadas al 100%	Partidas Adjudicadas al 80%	Partidas Adjudicadas al 20%	Importe Máximo Adjudicado
1	Comercializadora Brissa de México, S.A. de C.V.	1	1	---	---	\$2,144,150.19
2	Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.	11	6	2	1	\$19,128,250.75
3	Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.	14	8	1	4	\$128,793,139.67
4	Comercializadora Pharmaceutica Compharma, S.A. de C.V.	1	1	---	---	\$1,710,148.48
5	Compañía Internacional Medica, S.A. de C.V.	14	3	---	2	\$48,122,335.70
6	Dibiter, S.A. de C.V.	6	2	---		\$2,248,234.90
7	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Medico, S.A. de C.V.	35	17	6	3	\$125,016,006.06
8	Distribuidora Sevi, S.A. de C.V.	4	1	---	---	\$95,714.01
9	Exfarma, S.A. de C.V.	3	2	---	---	\$1,746,752.64
10	Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	6	2	1	---	\$19,327,374.90
11	Fármacos y Recursos Materiales Especializados, S.A. de C.V.	3	---	1	---	\$350,224.00
12	Farmadescuento, S.A. de C.V.	2	2	---	---	\$146,477.44
13	Fresenius Kabi Mexico, S.A. de C.V.	3	1	2	---	\$1,109,395.18

**LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ
TESTIGO SOCIAL PF003**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015

No.	Licitante	Partidas Ofertadas	Partidas Adjudicadas al 100%	Partidas Adjudicadas al 80%	Partidas Adjudicadas al 20%	Importe Máximo Adjudicado
14	Global Business Group, S.A. de C.V.	1	---	---	1	\$1,969,657.20
15	Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	28	18	5	1	\$91,413,395.80
16	La Cima del Éxito, S.A. de C.V.	2	2	---	---	\$7,675,821.00
17	Laboratorios Sophia, S.A. de C.V.	5	---	1	1	\$187,753.83
18	Medigroup del Pacífico, S.A. de C.V.	3	1	---	1	\$2,772,517.10
19	Mesalud, S.A. de C.V.	2	1	---	---	\$14,857.81
20	Nucitec, S.A. de C.V.	5	1	---	---	\$3,025,583.30
21	Nutrición y Farmacias, S.A. de C.V.	2	2	---	---	\$5,167,075.53
22	Pharmacos Exakta, S.A. de C.V.	2	1	---	1	\$607,811.06
23	Pihcsa Medica, S.A. de C.V.	1	---	---	1	\$239,695.30
24	Productos e Insumos para la Salud, S.A. de C.V.	1	1	---	---	\$3,019,932.30
25	Proquigama, S.A. de C.V.	7	2	---	2	\$24,145,521.50
26	Ralca, S.A. de C.V.	2		---	1	\$282,489.16
27	Vitasanitas, S.A. de C.V.	1	1	---	---	\$14,038,318.07
Total			76	19	19	\$504,498,632.88

Máximos Descuentos Ofertados						
No.	Partida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad Máxima Solicitada	PMR	Descuento %
1	29	Levetiracetam (1000 mg.). 30 tabletas.	Pieza	36,745	\$265.62	69.00
2	28	Levetiracetam (500 mg.). 60 tabletas.	Pieza	144	\$265.62	50.00
3	102	Quetiapina (100 mg.). 60 tabletas.	Pieza	27,487	\$618.53	35.30

LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ
TESTIGO SOCIAL PF003

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015

Máximos Descuentos Ofertados						
No.	Partida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad Máxima Solicitada	PMR	Descuento %
4	120	Mometasona (0.050 G.). Suspensión para inhalación. Envase nebulizador con 18 ml. 140 nebulizaciones de 50 microgramos cada una.	Pieza	141,701	\$150.11	34.00
5	88	Flunarizina (5 mg.). 20 capsulas.	Pieza	219,800	\$11.01	28.61
6	18	Felodipino (5 mg.). 10 tabletas de liberación prolongada.	Pieza	225,760	\$20.81	23.10
7	96	Filgrastim (300 microgramos). Solución inyectable. 5 frascos ampula o jeringas.	Pieza	2,392	\$1,298.12	17.00

En el procedimiento de licitación pública, 11 empresas no resultaron adjudicadas con alguna partida.

La convocante verificó que las empresas adjudicadas no estuvieran inhabilitadas, en términos de lo dispuesto por los artículos 29, fracción VIII, 50, fracción IV, y 60, antepenúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ
TESTIGO SOCIAL PF003**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015

Testimonio

**Apartado 8
Fallo**

El Testigo Social asistió al acto de comunicación del fallo de la licitación.

Del análisis del acta de fallo, provisto por el Testigo Social, se desprende lo siguiente:

No.	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad		
1	Partidas licitadas.	Partida			125
2	Partidas adjudicadas.	Partida		95	
3	Partidas desiertas.	Partida		30	
4	Partidas desiertas por ausencia de ofertas.	Partida	4		
5	Partidas desiertas por incumplimiento de requisitos.	Partida	26		
6	Bienes licitados.	Pieza			31,400,821
7	Bienes adjudicados.	Pieza		22,034,372	
8	Bienes desiertos.	Pieza	9,366,449		
9	Empresas licitantes. ⁽¹⁾	Empresa			38
10	Empresas adjudicadas.	Empresa		27	
11	Empresas no adjudicadas.	Empresa		11	
12	Importe máximo adjudicado, antes del IVA.	Millones de Pesos			504.49

(1) La totalidad de los licitantes presentaron su propuesta de forma individual.

Para efectos de lo dispuesto por los artículos 29, fracción VIII, 50, fracción IV, y 60, antepenúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Testigo Social corroboró que las empresas adjudicadas no estuvieran inhabilitadas.

El Testigo Social considera que el fallo emitido por el órgano convocante cumplió con los términos que establecen los artículos 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

A juicio del Testigo Social, la adjudicación se efectuó en favor de la empresa cuya propuesta resultó solvente por haber cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la licitación; garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas; y ofertar el precio más bajo, como lo establece el artículo 36 Bis, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ
TESTIGO SOCIAL PF003**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015

10. Suscripción de Contratos.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la convocatoria a la licitación pública y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación. Asimismo, con la notificación del fallo la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate.

En el acta de notificación del fallo del 10 de septiembre de 2015, la convocante estableció que la suscripción de los contratos adjudicados se llevaría a cabo de forma presencial, el jueves 24 de septiembre de 2015, a las 12:00 horas, en las oficinas de la División de Contratos de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicadas en la calle de Durango número 291, piso 10, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, Código Postal 06700.

SEPTIEMBRE 2015						
DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

OCTUBRE 2015						
DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

NOVIEMBRE 2015						
DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

- Notificación del fallo.
- Fecha inicialmente prevista para la suscripción de los contratos.
- Hasta esta fecha la convocante no acreditó algún avance o resultado en la formalización de los contratos adjudicados.

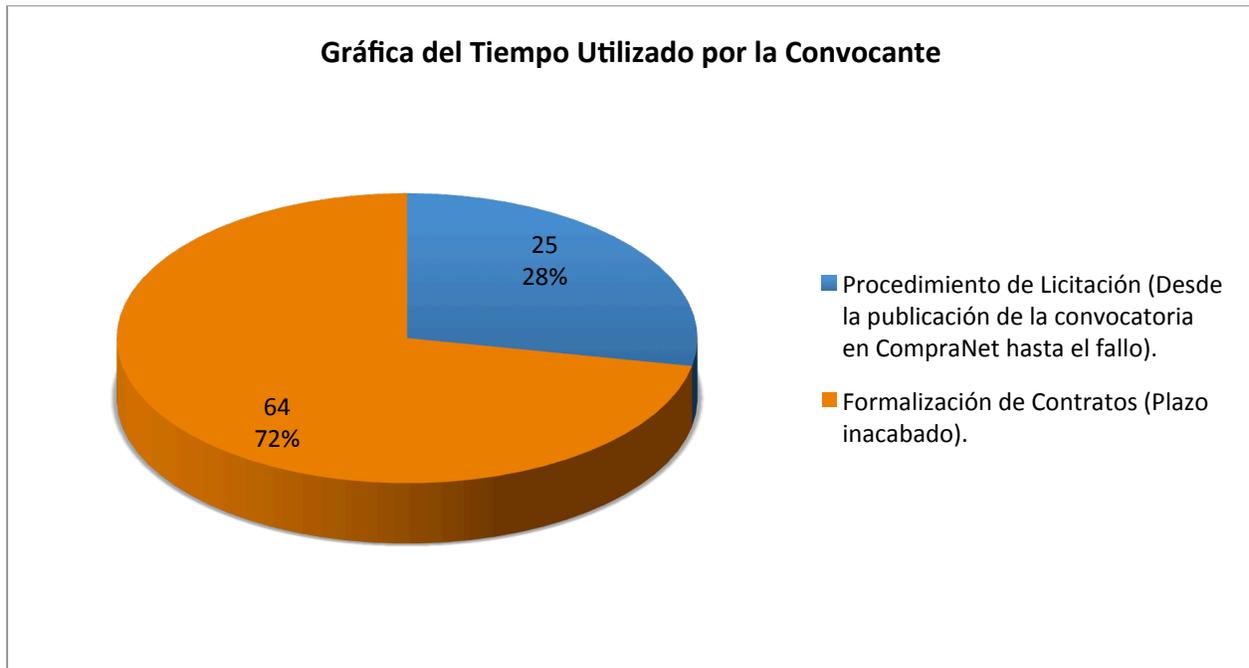


LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ
TESTIGO SOCIAL PF003

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015

Desde la fecha de la publicación de la convocatoria en CompraNet hasta el día de la emisión de fallo, **transcurrieron 25 días naturales.**

Desde el día siguiente al de la publicación del fallo en CompraNet hasta el día de la presentación de este Testimonio, **transcurrieron 64 días naturales.**



Días naturales transcurridos desde la publicación de la convocatoria en CompraNet hasta la presentación del Testimonio: 189.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015

Testimonio

Apartado 9 Suscripción de Contratos

El 22 de septiembre de 2015, previo a la formalización de los contratos adjudicados, el Testigo Social remitió el comunicado número TS.PF003-UNCP/309/BMACP/0464/2015-039-004/2015, que en la parte conducente señala lo siguiente:

“... Atendiendo a lo dispuesto por los artículos 37, fracción V, y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 84 del Reglamento, así como el precepto 3.2. de la convocatoria de la licitación, la propia acta de fallo establece que los contratos adjudicados deberán ser formalizados el jueves 24 de septiembre de 2015, a las 12:00 horas.

“Bajo este contexto, me permito hacer de su amable conocimiento, que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, inciso j, y 48, fracción VI, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en forma previa a la formalización de los instrumentos contractuales, los licitantes adjudicados deberán presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribirlos, así como las opiniones positivas sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

“Además, la suscripción de los mismos deberá sujetarse a la prelación que establece el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en los términos siguientes:

“Para la formalización de los contratos se deberá recabar, en primer término, la firma del servidor público de la dependencia o entidad de que se trate con las facultades necesarias para celebrar dichos actos y posteriormente, se recabará la firma del proveedor. La fecha del contrato, será aquella en la que el proveedor lo hubiere firmado...”.

El jueves 24 de septiembre de 2015, a las 12:00 horas, el Testigo Social se presentó en las oficinas de la entidad convocante con el propósito de atestiguar la formalización de los contratos adjudicados. En la reunión de trabajo celebrada, la Titular de la División de Contratos de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, manifestó que dichos instrumentos estaban en proceso de elaboración.

El martes 29 de septiembre de 2015, el servidor público designado por la Titular de la División de Contratos de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, hizo del conocimiento del Testigo Social que prevalecía la falta de formalización de los contratos derivados del procedimiento de licitación, por causas imputables a la Entidad: revisión de las áreas administrativas y jurídicas y falta de suscripción de los servidores públicos competentes.

Derivado de lo anterior, el Testigo Social presentó, ante el Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, el comunicado número TS.PF003-UNCP/309/BMACP/0464/2015-

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015

039-005/2015, de 30 de septiembre de 2015, que contiene el **informe previo** que estatuyen los artículos 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 67, fracción IV, del Reglamento, en los términos siguientes:

“De conformidad con lo dispuesto por los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 84 del Reglamento, los contratos deberán ser formalizados en la fecha, hora y lugar previstos en el fallo, o bien en la convocatoria a la licitación pública, y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la comunicación del propio fallo. Además, para la formalización de los contratos se deberá recabar, en primer término, la firma del servidor público de la dependencia o entidad de que se trate con las facultades necesarias para celebrar dichos actos y posteriormente, se recabará la firma del proveedor.

“De acuerdo con la información proporcionada por la convocante, hasta el día anterior al presente, las empresas adjudicados no han formalizado los contratos inherentes, por causas imputables a la Entidad.

“En consecuencia, tampoco ha iniciado el plazo para la presentación de las garantías de cumplimiento de los mismos.

“A juicio del Testigo Social, la suscripción de los contratos no se ha realizado con estricta sujeción a lo dispuesto por los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 84 del Reglamento.

“Además, la ausencia de formalización de los mismos, ha traído como consecuencia la falta de presentación de las correspondientes garantías de cumplimiento.

“Finalmente, desde la óptica del Testigo Social, los contratos derivados del procedimiento de licitación supracitado, deberán precisar la fecha en que efectivamente sean suscritos, para determinar, en su momento, los casos en que la suscripción extemporánea resultó imputable a la entidad convocante o a las empresas adjudicadas...”.

En razón de que hasta el 2 de noviembre de 2015, el Testigo Social no recibió alguna comunicación por parte del órgano convocante respecto de la formalización de los contratos adjudicados, el día siguiente remitió a la Titular de la División de Contratos de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, el escrito de seguimiento número TS.PF003-UNCP/309/BMACP/0464/2015-039-006-2015, señalando lo siguiente:

“Bajo este contexto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 67, fracción II, inciso h, y 68 del Reglamento, respetuosamente solicitó a usted, comunicar al suscrito la fecha y hora en que tendrá verificativo la formalización de los contratos adjudicados en el procedimiento de licitación supracitado, a efecto de atestiguar este acto.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015

“De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el acta de fallo de 10 de septiembre de 2015, dichos instrumentos contractuales debieron ser suscritos el jueves 24 de septiembre de 2015.

“El escrito número TS.PF003-UNCP/309/BMACP/0464/2015-039-005-2015, de 30 de septiembre de 2015, presentado ante el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, contiene el informe previo sobre la ausencia de suscripción de los contratos, dentro del plazo estipulado.

“Cabe mencionar que en seguimiento a las acciones de formalización de dichos instrumentos, en diversas fechas del mes próximo pasado el suscrito entabló comunicación con los servidores públicos adscritos a la División a su digno cargo, sin embargo, nunca ofrecieron evidencia fehaciente de algún avance o resultado.

“Una vez formalizados los contratos adjudicados, el suscrito estará en posibilidades de presentar el Testimonio a que aluden los artículos 26 Ter, fracciones I y IV, inciso c, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 68 del Reglamento...”.

Desde la remisión del comunicado que refiere el párrafo que antecede hasta la fecha de presentación de este Testimonio transcurrieron 11 días, sin contar con alguna respuesta por parte de la Titular de la División de Contratos de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Bajo este contexto, el Testigo Social hace constar, para los efectos conducentes, que la entidad convocante no llevó a cabo la formalización de los instrumentos contractuales que derivaron del procedimiento de licitación objeto del presente Testimonio, vulnerando lo dispuesto por los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 84 del Reglamento.

Desde la óptica del Testigo Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social debe revisar sus procedimientos administrativos, particularmente el concerniente a la formalización de los contratos, con el propósito de cumplir cabalmente con las disposiciones que regulan los procedimientos de contratación de bienes y servicios de la Administración Pública Federal.

Considerando lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 Ter, fracción IV, inciso a, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 67, fracción III, del Reglamento, el Testigo Social propone instrumentar un modelo de contrato, validado por el área jurídica de la entidad, considerando los siguientes elementos:

1. Declaraciones y cláusulas generales estandarizadas.
2. Especificaciones, unidades de medida, cantidades y condiciones particulares de la contratación, generadas por un sistema (requerimiento y proposiciones de los licitantes).
3. Validación electrónica de los servidores públicos facultados (firma digital).

**LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ
TESTIGO SOCIAL PF003**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015

El modelo propuesto se utilizaría, en una primera fase, en la adquisición de bienes; y en una segunda, en la contratación de servicios.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015

11. Inconformidades.

De acuerdo con la información proporcionada por la convocante, a la fecha del presente Testimonio no existe evidencia de que alguno de los licitantes haya promovido inconformidad en contra de alguno de los actos de la licitación.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015

Testimonio

Apartado 10 Inconformidades

Desde la óptica del Testigo Social, la presentación de un medio de defensa no es signo distintivo de la presencia de algún elemento de ilegalidad en el procedimiento de contratación. A esta conclusión solo puede arribarse cuando se conoce la resolución definitiva y firme, emitida por las autoridades administrativas o los órganos jurisdiccionales competentes.

No obstante, en el caso concreto, la falta de interposición de algún instrumento de oposición a los actos o resultados del procedimiento de licitación, permite corroborar que los interesados y la sociedad en general consideran que éste se ajustó a los principios tutelados por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y el Reglamento.

LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ
TESTIGO SOCIAL PF003

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015

12. Índices del Procedimiento.

No.	Concepto	Índice %
1	Atención de los requerimientos objeto de la licitación.	70.17
2	Partidas ofertadas.	96.80
3	Partidas adjudicadas.	76.00
4	Partidas canceladas.	0.00
5	Partidas suspendidas.	0.00
6	Partidas desiertas.	24.00
7	Aclaraciones realizadas de forma oficiosa por la convocante.	8.06
8	Solicitudes de aclaración formuladas por las empresas.	72.48
9	Preguntas formuladas con motivo de las respuestas a las solicitudes de aclaración (repreguntas).	19.46
10	Claridad en las respuestas de la junta de aclaraciones.	100.00
11	Licitantes de nacionalidad mexicana.	100.00
12	Licitantes de nacionalidad extranjera.	0.00
13	Proposiciones impresas.	0.00
14	Proposiciones electrónicas.	100.00
15	Proposiciones individuales.	100.00
16	Proposiciones conjuntas.	0.00
17	Empresas que resultaron adjudicadas.	71.05
18	Empresas que suscribieron contratos oportunamente.	0.00
19	Licitantes inhabilitados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública.	0.00
20	Licitantes inconformes con alguno de los actos del procedimiento de contratación.	0.00

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAE'S)
DEL EJERCICIO FISCAL 2015

ANEXOS

ANEXO A

PROTOCOLO DE REVISIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015					
No.	CONCEPTO	FUNDAMENTO		ANÁLISIS	OBSERVACIONES
		LAASSP	RLAASSP		
1	I. Datos generales o de identificación de la licitación pública.				
2	Nombre, denominación o razón social de la dependencia o entidad convocante.	29, f. I	39, f. I, a)		Instituto Mexicano del Seguro Social.
3	Nombre del área contratante.		39, f. I, a)		División de Bienes Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Unidad de Administración de la Dirección de Administración.
4	Domicilio del área contratante.		39, f. I, a)		
5	Medios que se utilizarán para la licitación.	29, f. III	39, f. I, b)		Electrónicos.
6	Carácter de la licitación.	28 y 29, f. IV	39, f. I, b)		Licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados.
7	En licitaciones presenciales o mixtas, la precisión sobre la recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería.		39, f. I, b)		No se recibirán.
8	Número de licitación (CompraNet).		39, f. I, c)		LA-019GYR047-T47-2015.
9	Indicación sobre los ejercicios fiscales que abarca la contratación.	29, f. XI	39, f. I, d)		2015
10	Indicación si se pagará con recursos del ejercicio fiscal inmediato posterior al año de la publicación.		39, f. I, d)		
11	Idiomas, además del español, en que podrán presentarse las proposiciones.	29, f. IV	39, f. I, e)		Idioma español.
12	Idiomas para entregar folletos y anexos técnicos.	29, f. IV	39, f. I, e)		Idioma español.
13	Señalamiento sobre disponibilidad presupuestaria, contratación financiada con fondos provenientes de créditos externos o cubierta parcialmente con recursos de terceros.		39, f. I, f)		Dictamen de disponibilidad presupuestal con número de folio 0000163640-2015.
14	II. Objeto y alcance de la licitación pública.				
15	Información para identificar los bienes o servicios de la contratación, cantidades o volúmenes y unidades de medida (anexo técnico).	29, f. II	39, f. II, a)		Anexo número 20.
16	En su caso, indicación sobre el agrupamiento de partidas.		39, f. II, b)		
17	En su caso, el precio máximo de referencia para ofrecer porcentajes de descuento.		39, f. II, c)		
18	En su caso, nombre y descripción completa de las normas de calidad o las especificaciones que deberán cumplirse.		31, 39, f. II, d)		
19	En su caso, documentos que se deberán presentar para acreditar el cumplimiento de las normas de calidad o las especificaciones requeridas.		31, 39, f. II, d)		
20	En su caso, nombre y datos de identificación de las normas de gestión de la calidad en la producción de bienes o servicios.		32, 39, f. II, d)		
21	En su caso, indicación de los certificados que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de proposiciones, para acreditar que cuentan con sistemas de gestión de la calidad.		32, 39, f. II, d)		
22	Presentación de muestras para verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes o servicios.	29, f. X	39, f. II, e)		

ANEXO A

PROTOCOLO DE REVISIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015

No.	CONCEPTO	FUNDAMENTO		ANÁLISIS	OBSERVACIONES
		LAASSP	RLAASSP		
23	En su caso, el método que se utilizará para realizar las pruebas de verificación del cumplimiento de las especificaciones de los bienes o servicios, así como la institución que las realizará, el momento para efectuarlas y el resultado mínimo que deberá obtenerse.	29, f. X	39, f. II, e)		
24	Indicación sobre la contratación con cantidades previamente determinadas o con cantidades abiertas.	29, f. XI	39, f. II, f)		Contrato abierto: cantidades mínimas y máximas.
25	En su caso, precisión sobre si el procedimiento está sujeto a alguna modalidad específica de contratación.		39, f. II, g)		Precios máximos de referencia.
26	Precisión sobre la adjudicación de los bienes o servicios a un solo licitante o mediante el procedimiento de abastecimiento simultáneo.	29, f. XII	39, f. II, h)		Regla general: adjudicación de las partidas mediante el procedimiento de abastecimiento simultáneo. Excepción: partida 120 (Mometasona), una sola fuente de abastecimiento.
27	En caso de adjudicación mediante el procedimiento de abastecimiento simultáneo, precisión del número de fuentes de abastecimiento, porcentaje que se asignará a cada una y porcentaje diferencial en precio (máximo 10%).	29, f. XII	39, f. II, h)		Número de fuentes de abastecimiento: 2. Porcentaje que se asignará a cada una: primer lugar, 80%; y segundo lugar, 20%. Diferencial máximo en precio: 5%.
28	Modelo de contrato.	29, f. XVI	39, f. II, i)		Anexo número 18.
29	III. Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de licitación pública.				
30	Precisión sobre la reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones.	29, f. III, 32	39, f. III, a), 42, 43		Plazos reducidos.
31	En licitaciones presenciales o mixtas, la fecha, hora y lugar para celebrar la primera junta de aclaraciones.	29, f. III	39, f. III, b)		
32	La fecha, hora y lugar de la visita de los licitantes al sitio del suministro de los bienes o servicios.		39, f. III, b)		
33	La fecha, hora y lugar de la visita a las instalaciones de los licitantes.		39, f. III, b)		
34	En licitaciones presenciales o mixtas, la fecha, hora y lugar para celebrar el acto de presentación y apertura de proposiciones.	29, f. III	39, f. III, b)		
35	En licitaciones presenciales o mixtas, la fecha, hora y lugar para celebrar la junta pública del fallo.	29, f. III	39, f. III, b)		
36	En licitaciones presenciales o mixtas, la fecha, hora y lugar para la firma del contrato.	29, f. III	39, f. III, b)		
37	En licitaciones electrónicas, la fecha y hora en que se llevarán a cabo, por medio de CompraNet, lo siguientes actos: primera junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, y fallo.	29, f. III	39, f. III, b)		
38	En licitaciones electrónicas, la fecha, hora y, en su caso, lugar para la formalización del contrato por medios electrónicos o de forma convencional.	29, f. III	39, f. III, b)		Suscripción de los contratos de forma presencial.
39	En su caso, los aspectos a los que se sujetarán las proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería.		39, f. III, c)		
40	Indicación de que una vez recibidas las proposiciones, en la fecha, hora y lugar establecidos, no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.	26	39, f. III, d)		
41	Requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas o la indicación de que no se aceptarán, enunciando, en este último caso, las razones inherentes.	29, f. XI	39, f. III, e)		Se aceptan proposiciones conjuntas.

ANEXO A

PROTOCOLO DE REVISIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015					
No.	CONCEPTO	FUNDAMENTO		ANÁLISIS	OBSERVACIONES
		LAASSP	RLAASSP		
42	Indicación de que los licitantes sólo podrán presentar una proposición por licitación.	26	39, f. III, f)		
43	En licitaciones presenciales o mixtas, la indicación de que el licitante podrá presentar a su elección, dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma las propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición.		39, f. III, g)		
44	Precisión de la fecha y hora en que, en su caso, la convocante, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, registrará a los participantes y revisará preliminarmente la documentación distinta a las propuestas técnica y económica.		39, f. III, h)		
45	Indicación de que en el acto de presentación y apertura de proposiciones, el licitante podrá acreditar su existencia legal y la personalidad jurídica de su representante, mediante el documento previsto en la fracción V, del artículo 48, del Reglamento.	29, f. VII	39, f. III, i), 48, f. V		Anexo número 4.
46	Las partes de las proposiciones que deberá rubricar el servidor público, en el acto de presentación y apertura de proposiciones.		39, f. III, j)		
47	En su caso, las partes de las proposiciones que deberá rubricar el licitante elegido, en el acto de presentación y apertura de proposiciones.		39, f. III, j)		
48	Indicaciones sobre el fallo.		39, f. III, k)		
49	Indicaciones sobre la firma del contrato.		39, f. III, k)		
50	IV. Requisitos de los licitantes y causas de desechamiento de las proposiciones.				
51	Enumeración de los requisitos que los licitantes deben cumplir, precisando los que se consideran indispensables y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría la solvencia de la proposición y motivaría su desechamiento.	29, f. V y XV	39, f. IV		
52	Causas de desechamiento de las proposiciones.	29, f. XV	39, f. IV		
53	Dentro de las causas de desechamiento, la comprobación de que el licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.	29, f. XV	39, f. IV		
54	Dentro de las causas de desechamiento, la presentación de una proposición que no se encuentre foliada.		39, f. IV, 50		
55	V. Criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato.				
56	Criterios específicos para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.	29, f. XIII	39, f. V		Criterio de evaluación binario.
57	VI. Documentos y datos que deben presentar los licitantes.				
58	Escrito, bajo protesta de decir verdad , para acreditar su existencia legal y la personalidad jurídica de su representante, formulado conforme al documento previsto en la fracción V, del artículo 48, del Reglamento.	29, f. VII	39, f. VI, a), 48, f. V		Anexo número 4.
59	En licitaciones públicas nacionales, escrito, bajo protesta de decir verdad , sobre la nacionalidad mexicana de los licitantes.		35, 39, f. VI, b)		

ANEXO A

PROTOCOLO DE REVISIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015

No.	CONCEPTO	FUNDAMENTO		ANÁLISIS	OBSERVACIONES
		LAASSP	RLAASSP		
60	En licitaciones públicas nacionales para la adquisición de bienes, escrito, bajo protesta de decir verdad , que indique que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido.		35, 39, f. VI, b)		
61	En su caso, copia de los documentos que acrediten el cumplimiento de las normas de calidad, las especificaciones o los sistemas de gestión de la calidad solicitados.		39, f. VI, c)		
62	Dirección de correo electrónico del licitante, de contar con ésta.	29, f. VII	39, f. VI, d)		Anexo número 4.
63	Escrito, bajo protesta de decir verdad , de no ubicarse en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley.	29, f. VIII	39, f. VI, e)		Anexo número 5.
64	Declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad .	29, f. IX	39, f. VI, f)		Anexo número 6.
65	En el caso de licitaciones públicas que utilicen la evaluación de puntos o porcentajes, la manifestación del licitante en la que se indique, bajo protesta de decir verdad , que es una persona física con discapacidad, o bien, tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del IMSS y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad.	14	39, f. VI, g)		
66	Documento expedido por autoridad competente que acredite la estratificación de las micro, pequeñas o medianas empresas o escrito, bajo protesta de decir verdad .		34, 39, f. VI, h)		Anexo número 12.
67	En su caso, convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta.	34	39, f. VI, i), 44, f. II		Anexo número 10.
68	Respecto al licitante adjudicado, opinión de la autoridad fiscal competente sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales: SAT.		39, f. VI, j)		
69	Respecto al licitante adjudicado, opinión de la autoridad fiscal competente sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales: IMSS.		39, f. VI, j)		
70	Para intervenir presencialmente en el acto de presentación y apertura de proposiciones, escrito, bajo protesta de decir verdad , en el que indique que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.	29, f. VI			
71	En el caso de que los licitantes presenten sus proposiciones de forma electrónica, deberán anexar un escrito en el que expresen su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad Compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad (numeral 29, del artículo único, del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet).				

ANEXO A

PROTOCOLO DE REVISIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2015					
No.	CONCEPTO	FUNDAMENTO		ANÁLISIS	OBSERVACIONES
		LAASSP	RLAASSP		
72	VII. Presentación de inconformidades.				
73	Precisión del domicilio de las oficinas de la autoridad administrativa competente y la dirección electrónica de CompraNet, en que podrán presentarse inconformidades contra los actos de la licitación.	29, f. XIV	39, f. VII		
74	VIII. Formatos que faciliten y agilicen la presentación y recepción de las proposiciones.				
75	Presentación de la propuesta económica.		39, f. VIII, a)		Anexo número 13.
76	Manifestación de los licitantes nacionales respecto del origen extranjero de los bienes que oferten.		39, f. VIII, b)		
77	Manifestación de los licitantes extranjeros en relación a que los precios ofertados no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.	28	39, f. VIII, c)		
78	Manifestación de los licitantes respecto del origen nacional de los bienes o servicios que oferten.		39, f. VIII, d)		
79	Manifestación, bajo protesta de decir verdad , sobre la estratificación de las micro, pequeñas o medianas empresas.		34, 39, f. VIII, e)		Anexo número 12.
80	Verificación de la recepción de los documentos que el licitante entregue en el acto de recepción y apertura de proposiciones.		39, f. VIII, f)		Anexo número 1.

Abreviaturas:

LAASSP: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

RLAASSP: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Semáforo Analítico:

Cumple.

Cumple, pero existen observaciones.

No cumple.

No aplica.